

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.196

Viernes 11 de Julio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2670667

#### EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, Abogado, Notario Público Titular de la 43ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N°835 Piso 18, comuna de Santiago. CERTIFICA: Por escritura pública de fecha 08 de Julio de 2.025, Repertorio N°19.581-2.025, otorgada ante mí, los comparecientes, doña ALEJANDRA ANDREA CRUCES MARDONES, chilena, contador auditor; don FRANCISCO JAVIER ANDRÉS SANHUEZA CRUCES, chileno, ingeniero civil mecánico y don FELIPE IGNACIO ANDRÉS SANHUEZA CRUCES, chileno, Administrador de Artes Culinarias, todos domiciliados en calle Del Trigal N°445, comuna de Quilicura, suscribieron contrato de constitución de Sociedad por Acciones.- NOMBRE O RAZON SOCIAL: Será "AFIANZA SOCIEDAD INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SpA" nombre de fantasía "AFIANZA SpA".- DOMICILIO: será la comuna y ciudad de Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. OBJETO: La sociedad tendrá el siguiente objeto: Servicios de ingeniería, consultorías e inspecciones, construcción de viviendas, estructuras, obras civiles, sanitarias, urbanizaciones, servicios básicos, servicios profesionales interdisciplinarios, asesorías, informes, la importación, exportación, compra, venta de productos de construcción, maquinaria y cualquier otra actividad que acuerden los socios. DURACIÓN: 5 años, renovables automáticamente por el mismo período. CAPITAL Y ACCIONES: \$10.000.000, divididos en 300 acciones, divididos en 100 acciones ordinarias, de una misma serie, nominativas, de igual valor y sin valor nominal, aportados de la siguiente forma: UNO) Alejandra Andrea Cruces Mardones, \$4.000.000, equivalente a 40 acciones y al 40 % de los derechos sociales, enterados al contado y en dinero efectivo en este acto; DOS) Francisco Javier Andrés Sanhueza Cruces, \$4.000.000, equivalente a 40 acciones y al 40 % de los derechos sociales, enterados al contado y en dinero efectivo en este acto; y TRES) Felipe Ignacio Andrés Sanhueza Cruces, \$2.000.000, equivalente a 20 acciones y al 20 % de los derechos sociales, enterados al contado y en dinero efectivo en este acto. En consecuencia el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado. ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA RAZON SOCIAL: Corresponderá a don Francisco Javier Andrés Sanhueza Cruces y a doña Alejandra Andrea Cruces Mardones, quienes conjunta e indistintamente representarán a la sociedad, con las más amplias facultades, indicadas en pacto constitutivo.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago 08 de Julio de 2.025. Doy Fe.-

CVE 2670667

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl